



**Fecha de entrada en vigor:**  
10/DIC/2018  
**Revisado:** 10/DIC/2018

---

## PROGRAMA DE INICIATIVA DE FINANCIACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES POLÍTICA Y DIRECTRICES

---

### I. INTRODUCCIÓN

#### A. Oportunidad

La Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables del Condado de El Paso (EPC HFFI, por sus siglas en inglés) es un nuevo programa de financiación creado por el condado de El Paso con el fin de ofrecer capital a largo plazo para proyectos que trabajen para atender problemas de acceso a alimentos en comunidades de bajos ingresos y marginadas en todo el condado. La intención del programa es permitir que los operadores abran nuevos puntos de venta minoristas o expandan empresas existentes que venden alimentos saludables y asequibles al público o que fortalezcan el sistema de distribución de alimentos. El condado de El Paso, el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso y el Instituto para una Vida Saludable Paso del Norte se han asociado para administrar este programa en todo el condado, que se enfoca en negocios pequeños que carecen de acceso a los mercados de capital y crédito tradicionales pero que aspiran a un trabajo que tiene el potencial de desatar un cambio sistémico en las comunidades más vulnerables de nuestra región. La EPC HFFI ofrecerá una combinación de subvenciones reembolsables y préstamos con intereses para los costos de inicio y expansión que pueden incluir desarrollo previo, montaje y mejora del sitio, construcción y rehabilitación, instalación y mejoras de equipo, dotación de personal, seguridad e inventario.

La iniciativa fue creada en respuesta a la dificultad que enfrentan muchos residentes del condado para obtener alimentos saludables y asequibles, así como la creciente evidencia de que el acceso a alimentos saludables reduce el riesgo de desarrollar enfermedades vinculadas con la dieta tales como obesidad, enfermedades cardíacas y diabetes. La EPC HFFI beneficiará de manera directa a residentes de ingresos bajos a moderados en todo el condado de El Paso al hacer que los alimentos saludables estén más disponibles, crear nuevos empleos vinculados al comercio minorista de alimentos y promover el desarrollo en sus vecindarios. La EPC HFFI pondrá un énfasis especial en la financiación de modelos tradicionales y no tradicionales que se enfoquen en las necesidades insatisfechas en nuestro ecosistema actual de alimentos. En colaboración con partes interesadas en la comunidad tales como el Instituto para una Vida Saludable, la EPC HFFI motivará a organizaciones a que atiendan causas fundamentales de problemas relacionados con el acceso y consumo de alimentos saludables. El hacerlo creará resiliencia en el sistema de alimentos y asegurará que los esfuerzos puedan mantenerse en el largo plazo.

#### B. Programa piloto

El condado comprometió \$500,000 dólares para lanzar un programa piloto a principios de 2019 con el fin de demostrar la viabilidad de la EPC HFFI. Con estos fondos iniciales, el condado busca apoyar y acelerar la construcción, establecimiento, rehabilitación y/o expansión de comercios minoristas de alimentos y su infraestructura, así como ampliar las opciones de alimentos saludables para los residentes marginados actuales del condado de El Paso. Se dará énfasis a 1) expandir las actividades de comercio minorista de alimentos ya existentes, 2) atraer nuevas actividades de comercio minorista de alimentos al condado, y 3) facilitar las oportunidades para préstamos a bajo interés para los solicitantes de la HFFI. El fondo puede usar préstamos, préstamos condonables,

subvenciones y/o subvenciones reembolsables para lograr este propósito. Además, el condado buscará asociarse con una institución financiera, tal como una institución financiera de desarrollo comunitario, con el fin de apalancar financiación adicional para ampliar el propósito de este fondo. El condado de El Paso también puede aceptar y solicitar contribuciones adicionales, obsequios u otros recursos de socios independientes, tales como fundaciones, instituciones financieras y otras iniciativas gubernamentales para este propósito.

## II. ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

### A. Participantes

La colaboración entre sectores es un componente esencial para las Iniciativas de Financiación de Alimentos Saludables en todo el país. Con base en mejores prácticas, la EPC HFFI es una asociación público-privada que estará compuesta por los siguientes participantes:

- **Condado de El Paso, Texas**
- **Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso**
- **Instituto para una Vida Saludable Paso del Norte**
- **Instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés):** Una CDFI es una institución financiera, certificada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, que ofrece servicios financieros y crediticios a mercados y poblaciones marginados. La participación de las CDFI es opcional, aunque recomendada, y será de especial valor conforme la EPC HFFI aumenta sus esfuerzos, debido a que las CDFI pueden aportar capital de contrapartida al compromiso del Condado. Para empezar, el programa piloto tendrá los fondos administrados directamente por el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso.

### B. Liderazgo compartido

Cada uno de los participantes de la asociación público-privada de la EPC HFFI trae consigo un conjunto único de conocimientos y habilidades que, en conjunto, ayudan a aumentar la probabilidad de éxito de la EPC HFFI. Los tipos de socios con sus funciones respectivas son los siguientes:

Tipo de socio	Funciones	Socio local
Gobierno local	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisa el programa</li> <li>● Determina los beneficiarios de las subvenciones y las CDFI socias</li> <li>● Ofrece la financiación inicial</li> <li>● Administra los fondos de subvenciones, cuando corresponda</li> <li>● Da seguimiento al impacto económico de largo plazo</li> <li>● Recibe actualizaciones regulares sobre todos los proyectos financiados</li> </ul>	Condado de El Paso  Gobierno del Condado de El Paso  Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso
Organización del acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recomienda proyectos elegibles al condado</li> <li>● Determina la elegibilidad del solicitante (impacto del acceso a alimentos)</li> <li>● Asiste en la implementación y cumplimiento del programa</li> <li>● Evalúa el impacto del programa</li> <li>● Desarrolla directrices y</li> </ul>	Instituto para una Vida Saludable Paso del Norte

	materiales del programa con la(s) CDFI (cuando corresponda)	
Institución financiera de desarrollo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recolecta fondos y contribuye con capital adicional para préstamos</li> <li>● Funge como prestamista y prestador de servicios para los solicitantes de préstamos de la HFFI</li> <li>● Promueve el éxito del programa</li> <li>● Asegura el cumplimiento del programa</li> <li>● Realiza divulgación a posibles solicitantes de préstamos de la HFFI</li> </ul>	Por determinarse

### C. Guía de implementación

Es importante que todos los participantes de la asociación público-privada de la EPC HFFI tengan un claro entendimiento de cómo trabajarán juntos para implementar el programa. A continuación, se muestra una guía paso a paso:

Paso	Descripción
1	El condado de El Paso aprueba los fondos, directrices y parámetros de la EPC HFFI (como parte del Fondo de Impacto Económico completo).
2	El Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso junto con el Instituto para una Vida Saludable, busca asociación con una(s) CDFI. La(s) CDFI no se requerirá(n) para el año piloto.
3	Los posibles beneficiarios presentarán sus solicitudes de préstamo de la EPC HFFI al (a las) CDFI socia(s) (si corresponde). Las solicitudes de subvenciones de la EPC HFFI se presentan al Departamento de Desarrollo Económico. Estas solicitudes se comparten con el Instituto para una Vida Saludable.
4	El Instituto para una Vida Saludable determina la elegibilidad para acceso a alimentos (consulte el Apéndice B).
5	El Instituto para una Vida Saludable efectúa recomendaciones de subvenciones al Departamento de Desarrollo Económico.
6	El Gobierno del Condado de El Paso actúa sobre estas recomendaciones de beneficiarios para subvenciones y, si se aprueban, los fondos se desembolsan.
7	Los adjudicatarios de subvenciones informan trimestralmente el avance al Departamento de Desarrollo Económico, el cual se comparte con el Instituto para una Vida Saludable.
8	Las evaluaciones de acceso a alimentos de los beneficiarios de subvenciones se completan anualmente por parte del Instituto para una Vida Saludable y luego se presentan al condado de El Paso para revisión. Estas evaluaciones incluirán visitas trimestrales no anunciadas para asegurar el cumplimiento con el proyecto.
9	El condado de El Paso determina si debe asignarse más dinero a la Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables.

10	Nota: el Condado de El Paso puede aceptar contribuciones, obsequios u otros recursos de fuentes adicionales, lo que incluye organizaciones filantrópicas, instituciones financieras y otras entidades gubernamentales locales, estatales o federales. De la misma forma, es posible que las CDFI socias acepten fondos de fuentes adicionales, lo que incluye organizaciones filantrópicas, instituciones financieras y otras entidades gubernamentales locales, estatales o federales para el programa de préstamos de la HFFI.
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### III. ELEGIBILIDAD DE ADJUDICATARIOS

#### A. Tipo de entidad

Un solicitante puede tener una condición de organización con o sin fines de lucro y puede ser, entre otros, uno de los siguientes tipos: cadenas regionales de supermercados, cadenas nacionales de supermercados, puntos de venta minoristas independientes de abarrotes, centros de alimentos, mercados de agricultores, mercados sobre ruedas, otros modelos de comercio minorista de alimentos que ofrezcan alimentos saludable y asequibles de alta calidad, e instituciones financieras, incluyendo CDFI, que hagan que el capital sea más accesible para proyectos elegibles de la HFFI. Las entidades no elegibles incluyen grandes tiendas departamentales que se especializan en muchos tipos distintos de bienes, en donde los abarrotes son solo un departamento, restaurantes, cafés, panaderías, farmacias con secciones de abarrotes, negocios con ventas minoristas de bebidas alcohólicas o tabaco como su fuente principal de ingresos y entidades públicas.

#### B. Propósito del proyecto

Para ser elegible para participar en la EPC HFFI, el solicitante debe demostrar un plan para lo siguiente:

- a) abrir un nuevo punto de venta minorista o expandir una empresa de alimentos pequeña o en desventaja existente que venda principalmente productos alimenticios saludables y asequibles;
- b) mejorar la capacidad, previamente limitada, de una empresa de alimentos pequeña o en desventaja existente para abastecerse y vender una variedad de alimentos saludables y asequibles; o
- c) desarrollar un proyecto de bienes raíces que alquile espacio a una tienda de abarrotes inquilina que cumpla los criterios descritos en las secciones a) o b) anteriores.\*
- d) aumentar el acceso a capital para proyectos de la HFFI, como se describe anteriormente en III.B.a-c.

\*En la opción c), el solicitante debe haber firmado un contrato de alquiler con un operador enfocado en alimentos saludables; proyectos con usos de inquilinos múltiples pueden ser elegibles si el proyecto de desarrollo está financiado de manera proporcional para una superficie en pies cuadrados para el minorista de abarrotes, permitiendo que la adjudicación de la EPC HFFI se enfoque en la porción del inquilino con la tienda de abarrotes.

#### C. Ubicación de la actividad comercial

Las principales actividades comerciales del solicitante deben tener lugar en el Condado de El Paso y también deben estar ubicadas o atender de manera predominante a residentes en un área con una densidad de supermercados o de ventas de abarrotes por debajo del promedio. Todos los proyectos deben beneficiar a residentes de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) en el condado. Esto puede lograrse al operar en una ubicación con una sección censal o área de servicio en donde por lo menos el 51 % de las personas o grupos familiares sean de ingresos bajos a moderados, o bien demostrar su habilidad de crear y mantener empleos permanentes, de los cuales por lo menos el 51 % deben ofrecerse o ser cubiertos por personas categorizadas como de ingresos bajos a moderados.

#### **D. Mezcla de productos**

Si el solicitante es una tienda de abarrotes o supermercado, el solicitante debe demostrar que por lo menos el 20 % de sus productos vendidos actuales o futuros es de alimentos saludables y asequibles, o bien que por lo menos el 30 % del espacio de comercio minorista de alimentos se usará para la venta de alimentos saludables y asequibles.

### **IV. USO DE LOS FONDOS**

#### **A. ACTIVIDADES ELEGIBLES**

Los fondos de la EPC HFFI pueden utilizarse para lo siguiente:

- **Desarrollo previo:** costos iniciales asociados con la viabilidad del proyecto, incluyendo tarifas profesionales, estudios de mercado, valoraciones y depósitos para el terreno o edificios.
- **Montaje y mejora del sitio:** adquisición, demolición, remediación ambiental, cimientos inestables y otros costos asociados con la mejora de infraestructura.
- **Construcción y rehabilitación:** construir, rehabilitar o expandir el interior y/o exterior del espacio comercial minorista.
- **Equipo:** instalar o actualizar equipo, maquinaria, mobiliario o acondicionamiento interior, especialmente conforme sea necesario para incrementar el inventario o la venta de alimentos saludables y asequibles.
- **Dotación de personal:** contratación de personal que expanda de manera directa la capacidad del proyecto de expandir las opciones de alimentos saludables para los residentes del condado de El Paso.
- **Capacitación de personal:** entendimiento e implementación de mejores prácticas para técnicas seguras de manejo de alimentos, desinfección y manejo de frutas y verduras frescas y otros alimentos saludables.
- **Seguridad:** pago de personal de seguridad, capacitación en seguridad, equipo relacionado con seguridad y características de diseño del lugar para crear un ambiente seguro en un entorno en el vecindario.
- **Inventario y capital de trabajo:** cubrir el inventario inicial u otros gastos de capital de trabajo necesarios para la venta de alimentos saludables y asequibles, o para las operaciones iniciales.
- **Mercadotecnia y educación en nutrición:** actividades o materiales para promover la sensibilización en alimentos saludables entre los clientes.
- **Incrementar el acceso a capital para los proyectos de la HFFI:** trabajar con organizaciones tipo CDFI con el fin de facilitar préstamos de bajo costo y/o alto riesgo para proyectos elegibles de la HFFI, lo que incluye, entre otros, reducciones de tasas de interés, fondos de reserva para pérdida de préstamos y otras iniciativas financieras.

#### **B. Actividades no elegibles**

Los prestatarios no pueden usar fondos para refinanciar deudas existentes, pagar atrasos fiscales o multas gubernamentales, involucrarse en actividades políticas o religiosas, comprar a cualquier accionista o socio su parte del negocio del prestatario, ni comprar instrumentos o inversiones con el propósito exclusivo de un retorno de la inversión.

## V. PROCESO DE SOLICITUD

### A. Requerimiento

El condado puede trabajar con socios locales, estatales y nacionales tales como el Instituto para un Vida Saludable con el fin de comunicarse con organizaciones que crea estén armonizadas con el propósito del financiación de la EPC HFFI y para motivarlos a presentar la solicitud. Las solicitudes pueden evaluarse usando un reglamento y el Instituto para una Vida Saludable puede recomendar proyectos al condado de El Paso para su aprobación. Una muestra de presentación de solicitud se incluye en el Apéndice A.

### B. Evaluación

El Gobierno del Condado de El Paso, trabajando con los socios de la EPC HFFI, hará la determinación final con relación a cualquier solicitud. Todas las solicitudes deben de cumplir un proceso de dos (2) pasos:

1. Solicitud de elegibilidad para determinar si el establecimiento y tienda cumplen con las directrices de elegibilidad del programa y si el solicitante, por lo tanto, reúne los requisitos para solicitar financiación al ser evaluado por una organización de acceso a alimentos. El Instituto para una Vida Saludable revisará las solicitudes con los criterios de elegibilidad indicados en las secciones III y IV para determinar si el proyecto mejora de forma suficiente el acceso a alimentos para residentes marginados.

2. Solicitud financiera para determinar si el operador reúne los requisitos para recibir financiación del programa. Esto puede satisfacerse a través de una determinación del Gobierno del Condado o por parte de la(s) CDFI socia(s) del programa (si corresponde).

Adicionalmente, los solicitantes serán evaluados conforme a lo siguiente, como se explica más en detalle en el reglamento de muestra en el Apéndice B:

- **Ampliar el acceso a alimentos saludables y asequibles:** el proyecto tiene un impacto medible en el acceso a alimentos saludables y asequibles por parte de residentes de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) del condado de El Paso.
- **Promueve el consumo de frutas y verduras:** el solicitante demuestra un compromiso con la promoción del consumo de frutas y verduras mediante una estrategia detallada.
- **Experiencia y capacidad:** el solicitante demuestra la capacidad de sostener el proyecto mediante un plan sólido y experiencia relevante en el comercio minorista de alimentos saludables.
- **Necesidad demostrada de financiación:** el proyecto no podrá avanzar y el impacto será limitado sin esta inversión de financiación pública.
- **Apoyo otorgado por la comunidad:** el proyecto demuestra el apoyo de la comunidad y/o las asociaciones mediante cartas de apoyo provenientes de organizaciones relevantes.
- **Productos de fuentes locales:** el alcance con el que solicitante obtiene frutas y verduras frescas y otros productos a nivel local, cuando es posible, para promover aún más el desarrollo económico en la región.

#### *Criterios adicionales*

Los siguientes criterios no se usarán para sancionar a los solicitantes, pero pueden mejorar su solicitud:

- **Consistencia con los Planes del condado de El Paso:** el solicitante coordinará con los Planes Maestros del Condado de El Paso, planes comunitarios locales y programas de

desarrollo comunitario para favorecer de mejor manera la armonización a través de los programas comunitarios.

- **Apalancamiento de financiación:** el solicitante demuestra un itinerario de compromisos de financiación adicional que pueda igualar y amplificar la inversión recibida a través de la EPC HFFI.
- **Capacidad de atraer recursos:** el solicitante explica a grandes rasgos los recursos adicionales que podría atraer y aportar a la región para fortalecer aún más su impacto, como a través de asociaciones, talento, recursos financieros, etc.

## VI. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

La EPC HFFI busca ofrecer capital a proyectos con el potencial de impulsar un cambio de sistema, en lugar de un cambio incremental, dentro de nuestro sistema regional de alimentos. Debido a que este tipo de trabajo es intensivo en términos de capital, solo una cantidad limitada de organizaciones recibirá financiación cada año. Los vehículos de financiación, los términos de participación y los tipos de organizaciones elegibles son los siguientes:

Vehículo de financiación *	Términos de participación	Tipos de organizaciones elegibles
Subvención reembolsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Donación benéfica</li> <li>● Términos negociados de reembolso de subvenciones</li> <li>● Mejor para organizaciones nuevas</li> <li>● Desembolsada y administrada por el condado de El Paso o una CDFI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con fines de lucro</li> <li>● Sin fines de lucro</li> </ul>
Préstamos con intereses	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Financiación de deuda</li> <li>● Términos negociados de devoluciones</li> <li>● Mejor para organizaciones establecidas</li> <li>● Desembolsado y administrado por una(s) CDFI socia(s)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con fines de lucro</li> <li>● Sin fines de lucro</li> </ul>
Subvención (no reembolsable)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hasta \$500,000 dólares para proyectos que demuestren un impacto significativamente alto.</li> <li>● Desembolsada y administrada por el condado de El Paso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Con fines de lucro</li> <li>● Sin fines de lucro</li> </ul>
<p><b>* Nota: a las organizaciones que reciban subvenciones reembolsables o préstamos con intereses y que infrinjan los términos de su contrato de adjudicación se les exigirá devolver al condado todo el dinero más 10 % de intereses.</b></p>		

### A. Subvenciones

Las subvenciones de hasta \$500,000 dólares por solicitante pueden adjudicarse para actividades designadas del proyecto, de conformidad con los términos indicados a continuación:

#### *Elegibilidad*

Las subvenciones bajo la EPC HFFI pueden ser reembolsables o no reembolsables. Las subvenciones reembolsables se usan para financiar actividades económicas benéficas de mayor riesgo de generación de ingresos, donde la devolución futura es posible. Esto incluye un proyecto o actividad propuesta que tiene un potencial tremendo, pero que no se ha comprobado relativamente

o no tiene un historial suficiente que pueda permitir la evaluación del riesgo. El objetivo de una subvención reembolsable es permitir el reciclaje de capital de inversión proveniente de emprendimientos exitosos de vuelta a la EPC HFFI y respaldar a las futuras generaciones de solicitantes. En este sentido, al tiempo que integra un retorno financiero modesto, prioriza antes que nada el impacto social. Las razones clave para que un solicitante use una subvención reembolsable son probar la viabilidad del negocio, atraer de manera potencial capital adicional y desarrollar una disciplina de mercado dentro de la organización beneficiaria de subvenciones.

### *Devolución*

Es posible que los términos de las subvenciones reembolsables sean de amplio margen y se determinan en cada caso en particular entre el solicitante y otorgante. Las subvenciones reembolsables se efectúan con una tasa de interés por debajo del mercado, en ocasiones de 0 %, y los calendarios de devolución varían. Las tasas de interés a menudo van del 0 % al 10 % y pueden pagarse posteriormente o al final del plazo de la subvención. Las subvenciones reembolsables requieren una revisión preliminar, debida diligencia, preparación de proyecciones financieras y una hoja de plazos similar a las que se usan en la financiación tradicional, lo cual puede presentarse como parte del proceso de solicitud a la CDFI. Una vez que el beneficiario de subvenciones es seleccionado y aprobado por parte del condado, el beneficiario trabajará con la CDFI, si corresponde, para determinar el calendario específico de devolución. Es posible que una subvención reembolsable se convierta en una subvención bajo ciertas circunstancias.

Los beneficiarios de subvenciones serán evaluados de manera anual para determinar si el solicitante está cumpliendo con las metas y objetivos del programa de la EPC HFFI. Para garantizar que los fondos del programa de la EPC HFFI se usen para el propósito destinado, los beneficiarios de financiación del programa de la EPC HFFI estarán sujetos a visitas *in situ* proactivas, sin anunciar y trimestrales como parte de su evaluación. El condado de El Paso se asociará con una o más organizaciones de acceso a alimentos que reúnen los requisitos con el fin de realizar e informar sobre estas visitas de cumplimiento. a las organizaciones que reciban subvenciones reembolsables y que infrinjan los términos de su contrato de adjudicación se les exigirá devolver al condado todo el dinero más 10 % de intereses.

### **B. Préstamos**

Los préstamos con intereses pueden adjudicarse a actividades designadas del proyecto de la HFFI, de conformidad a los términos ofrecidos por una o más de las CDFI socias. El condado de El Paso puede seleccionar una o más organizaciones CDFI socias después de revisar sus políticas de préstamos.

### **C. Requisitos de elaboración de informes y conservación de registros**

A los beneficiarios de subvenciones y los prestatarios se les exigirá presentar estados financieros trimestrales, estados financieros al final del año fiscal, así como declaraciones de impuestos federales anuales. En el caso de los préstamos, la(s) organización(es) CDFI socia(s) efectuará(n) seguimiento a los préstamos. En casos particulares, puede exigirse documentación adicional financiera y/o de cumplimiento.

## **VII. CRONOGRAMA DEL AÑO PILOTO**

Durante el año piloto de la EPC HFFI, las solicitudes se presentarán ante el Departamento de Desarrollo Económico. Se pondrá énfasis en las organizaciones de financiación que hayan apalancado financiación y que trabajan para atender problemas de acceso a alimentos de residentes con ingresos bajos a moderados, en conjunto con esfuerzos locales existentes para mejorar el acceso a alimentos saludables y la asequibilidad. Esto puede incluir recursos compartidos o relaciones de intercambio de conocimientos. El siguiente es un desglose de las actividades del año piloto:



<b>Línea de acción</b>
El condado de El Paso finaliza las directrices de la EPC HFFI; el Instituto para una Vida Saludable comienza las conversaciones iniciales con los posibles solicitantes del año piloto
Las solicitudes del año piloto se presentan ante el Departamento de Desarrollo Económico.
El Gobierno del Condado de El Paso aprueba a los beneficiarios de financiación del año piloto; el condado de El Paso desembolsa los fondos de las subvenciones.
Los beneficiarios presentan el informe trimestral No.1 al condado.
Los beneficiarios presentan el informe trimestral No.2 al condado; el condado de El Paso considera inversiones adicionales en la EPC HFFI.
Los beneficiarios presentan el informe trimestral No.3 al condado; comienza la planificación para el programa pospiloto y el ciclo de solicitudes.
Los beneficiarios presentan un informe final al condado; el Instituto para una Vida Saludable y el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de El Paso evalúan los impactos e informan los hallazgos al condado de El Paso.

## **VIII. CONSULTAS SOBRE EL PROGRAMA**

Todas las consultas sobre el programa deben dirigirse directamente al Instituto para una Vida Saludable:

<nombre de la persona>  
 <dirección de correo electrónico>  
 <número telefónico>

Departamento de Desarrollo Económico  
 500 E. San Antonio  
 300 N. Campbell, El Paso, Texas 79901

**SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE**

1. Nombre de la organización
  2. Tipo de organización (sin fines de lucro o con fines de lucro)
  3. Año de fundación
  4. Dirección del sitio web
  5. Dirección postal
  6. Ubicación del proyecto propuesto
  7. Tipo de solicitud (subvención o préstamo) \*Los préstamos se remitirán a la(s) CDFI  
socia(s)
  8. Monto solicitado (\$50,000 – \$500,000)
  9. Descripción breve de la solicitud (1 a 2 frases):
- 

**SECCIÓN II: RESPUESTA AL RELATO DEL SOLICITANTE**

1. **Por favor, describa el proyecto para el cual está solicitando los fondos.**  
*Esto debe incluir la razón por la cual el proyecto es necesario, la población que se beneficiará y de qué forma encajará con los esfuerzos mayores regionales para alimentos saludables (1 página máximo).*
  2. **Por favor, identifique las etapas principales del proyecto en un cronograma de 12 meses.**  
*Esto debe incluir el impacto potencial, los resultados deseados y la métrica de evaluación. (1 página máximo).*
  3. **Por favor, destaque las cualificaciones y experiencia relevantes del jefe del proyecto.**  
*Esto debe incluir la historia del negocio solicitante, las biografías de los principales miembros del personal y cualquier adjudicación relevante. (1 página máximo).*
- 

**SECCIÓN III: DATOS FINANCIEROS DEL SOLICITANTE**

1. **Por favor, proporcione un presupuesto detallado del proyecto.**  
*Esta debe describir todas las fuentes y uso de fondos en un formato de Excel.*
2. **Por favor, proporcione una proforma operativa.**  
*Esta debe incluir proyecciones operativas a cinco años con suposiciones en formato de Excel (negocios con dos años de existencia o más también deben incluir cifras operativas históricas de varios años en la proforma. Incluya suposiciones por escrito).*
3. **Por favor, proporcione los estados financieros y las declaraciones de impuestos de la organización.**  
*Estos deben incluir estados de resultados, estados de balance general y estados de flujo de caja, todos auditados, para los últimos tres años fiscales (solo se exige para negocios con dos años de existencia o más).*

---

## **SECCIÓN IV: ADJUNTOS OPCIONALES**

### **1. Mapas de áreas de servicio.**

*Estos deben incluir su área de servicio propuesta con puntos de referencia importantes, rutas de transporte y sus ubicaciones para operaciones con alimentos saludables. (2 máximo)*

### **2. Cartas de apoyo.**

*Si están disponibles, por favor comparta cartas de apoyo de miembros de la comunidad, organizaciones colaboradoras y funcionarios públicos para su proyecto. (5 máximo)*

### **3. Artículos noticiosos.**

*Si están disponibles, por favor comparta artículos noticiosos que demuestren la necesidad de su proyecto o las historias de éxito sobre proyectos similares en otras comunidades que enfrenten problemas parecidos. (3 máximo)*

---

## **SECCIÓN V: REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITANTES DE PRÉSTAMOS**

### **1. Estados financieros personales.**

*Por favor, proporcione estados financieros personales vigentes y firmados de todos los propietarios (titulares, socios y accionistas con más del 20 % de participación en la propiedad) del negocio del solicitante.*

### **2. Declaraciones de impuestos personales.**

*Por favor, proporcione copias de declaraciones federales de impuestos completas para el año presentado más reciente de todos los propietarios.*

### **3. Su plan de negocios detallado.**

*Por favor, proporcione un documento en formato Word que incluya, entre otros, el análisis de la dotación de personal de su negocio, cómo mercadea sus servicios, cómo se distingue de otros competidores y cómo planea alcanzar suficiente éxito financiero para devolver el préstamo. (10 páginas máximo).*

## APÉNDICE B

### Reglamento de muestra de evaluación de solicitudes

Criterios	Puntaje				
	1 - No satisfactorio	2 - Necesita mejorar	3 - Satisfactorio	4 - Bueno	5 - Excelente
<b>Beneficio para poblaciones marginadas</b>	Ofrece disponibilidad de alimentos más saludables alrededor de tres (3) a cuatro (4) veces al año; no se enfoca en las comunidades que carecen de acceso.	Ofrece disponibilidad de alimentos saludables en comunidades que carecen de acceso alrededor de tres (3) a cuatro (4) veces por trimestre.	Demuestra la capacidad de ofrecer disponibilidad de alimentos saludables de manera consistente en lugares que carecen de acceso, por lo menos tres (3) a cuatro (4) veces al mes.	Ofrece disponibilidad de alimentos saludables por lo menos tres (3) a cuatro (4) veces al mes; establece vínculos entre resultados de acceso y de salud.	Ofrece disponibilidad de alimentos saludables por lo menos tres (3) a cuatro (4) veces a la semana; ofrece programas para atender resultados de salud y económicos.
<b>Promueve el consumo y la asequibilidad de alimentos saludables</b>	Ofrece disponibilidad de los alimentos saludables.	Se enfoca de manera general en informar a las personas sobre los beneficios de alimentarse de forma saludable.	Facilita por lo menos 20 % de productos alimenticios saludables.	Define la colocación de producto, la divulgación, la mercadotecnia y otras estrategias proactivas.	Se enfoca en las intervenciones a largo plazo a nivel de grupo familiar con base en datos.
<b>Experiencia y capacidad organizacional</b>	No tiene experiencia relevante y carece de un plan de negocios sólido.	Más de dos (2) años de experiencia relevante, pero el plan no parece financieramente viable.	Más de dos (2) años de experiencia relevante y un plan sólido que parece financieramente viable.	Modelo replicable definido que puede ser extendido en toda la región.	Demuestra capacidad de cubrir los costos operativos a través de la venta de alimentos en un plazo de cinco años.
<b>Necesidad de financiación</b>	Queda claro que el proyecto tendrá lugar sin financiación.	Es posible que el proyecto tenga lugar sin financiación.	El proyecto no puede tener lugar sin financiación y esto afectaría de manera negativa el acceso a alimentos saludables.	El proyecto no tendrá lugar y esto afectaría de manera negativa los resultados de acceso y de salud.	El proyecto no tendrá lugar y esto afectaría de manera negativa los resultados de acceso, económicos y de salud.
<b>Apoyo comunitario</b>	Sin cartas de apoyo.	Cartas de miembros de la comunidad en general (amplia demostración de apoyo).	Cartas que demuestran apoyo y las asociaciones que se requieren para tener éxito.	Cartas que articulan las funciones de los integrantes para asegurar el éxito del proyecto.	Cartas que demuestran la forma en que el proyecto agrega valor a cada parte involucrada.
<b>Adquisición de alimentos locales</b>	Menos de 10 % de los productos alimenticios se obtienen en un radio de 500 millas del condado de El Paso.	Del 11 % al 19 % de los productos alimenticios se obtienen en un radio de 500 millas del condado de El Paso.	El 20 % de los productos alimenticios se obtienen en un radio de 500 millas del condado de El Paso.	Del 21 % al 29 % de los productos alimenticios se obtienen en un radio de 500 millas del condado de El Paso.	Más del 30 % de los productos alimenticios se obtienen en un radio de 500 millas del condado de El Paso.

